

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Acuerdo 692/2026, de 20 de octubre, del Consejo de Gobierno Foral. Aprobar el aumento del importe correspondiente a la línea de ayudas convocada por Acuerdo 225/2026, de 14 de abril, del Consejo de Gobierno Foral

Por Decreto Foral 34/2021, del Consejo de Gobierno Foral de 20 de julio, se aprobaron las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la gestión de programas colectivos de cría de razas ganaderas, de sanidad animal y de producción animal en el Territorio Histórico de Álava.

Mediante el Acuerdo 225/2026, del Consejo de Gobierno Foral de 14 de abril, se aprobó la convocatoria de estas ayudas para el año 2026 con cargo a la partida "40102. G/419402/48100439 Plan Ayudas Ganaderas 2026" del presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava del ejercicio 2026, por importe de 679.000,00 euros en las siguientes anualidades y con el detalle que se indica a continuación:

Anualidad 2026: 500.000,00 euros (73,64 por ciento del importe total).

Anualidad 2027: 179.000,00 euros (26,36 por ciento del importe total).

El detalle de las cantidades a reservar para cada línea de ayuda es el siguiente:

Línea 1: Gestión de programas de cría de razas ganaderas: 394.000,00 euros.

— Anualidad 2026: 290.137,00 euros.

— Anualidad 2027: 103.863,00 euros.

Línea 2: Gestión de programas de sanidad animal: 163.000,00 euros.

— Anualidad 2026: 120.027,00 euros.

— Anualidad 2026: 42.973,00 euros.

Línea 3: Gestión de programas de producción animal: 122.000,00 euros.

— Anualidad 2025: 89.836,00 euros.

— Anualidad 2026: 32.164,00 euros.

En dicho acuerdo se establece que, "dichos créditos podrán ser incrementados con cuantías adicionales por un importe máximo igual al reservado inicialmente, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de la Norma Foral 11/2016, de 19 de octubre, de Subvenciones del Territorio Histórico de Álava. En caso de resultar crédito excedentario en alguna de las líneas de ayuda, podrá destinarse sin más trámite a aquéllas en las que sea necesario y en la cantidad que se estime necesario".

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes y efectuado el análisis y clasificación de los expedientes conforme a los criterios establecidos para cada programa de ayudas, se ha constatado que el crédito reservado resulta insuficiente para atender las solicitudes que cumplen los requisitos exigidos, produciéndose un déficit de financiación para la resolución de las ayudas.

Por Acuerdo 651/2026, de 13 de octubre, se aprobó el expediente de transferencia de crédito (M_T00/2026/0000000107) por importe de 52.925,97 euros, así como el expediente de modificación de crédito de compromiso (MT_01/2026/0000000013) por importe de 26.846,82 euros.

Considerando la existencia de un saldo excedentario de 22.074,03 euros procedente de la convocatoria de estas mismas ayudas correspondiente al ejercicio 2025, y teniendo en cuenta las modificaciones presupuestarias previamente aprobadas, se dispone de un crédito total para resolver la convocatoria de 780.846,82 euros, de acuerdo con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad 2026: 575.000,00 euros.

Anualidad 2027: 205.846,82 euros.

El detalle de las cantidades a reservar para cada línea de ayuda es el siguiente:

Línea 1. Gestión de programas de cría de razas ganaderas por 495.846,82 euros.

— Anualidad 2026: 365.137,00 euros.

— Anualidad 2027: 130.709,82 euros.

Línea 2. Gestión de programas de sanidad animal: 163.000,00 euros.

— Anualidad 2026: 120.027,00 euros.

— Anualidad 2027: 42.973,00 euros

Línea 3. Gestión de programas de producción animal: 122.000,00 euros.

— Anualidad 2026: 89.836,00 euros.

— Anualidad 2027: 32.164,00 euros.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, a propuesta de la diputada foral de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en Sesión celebrada por el mismo en el día de hoy

ACUERDO

Primero. Aprobar el aumento del importe correspondiente a la convocatoria de ayudas a la gestión de programas colectivos de cría de razas ganaderas, de sanidad animal y de producción animal en el Territorio Histórico de Álava, aprobada por Acuerdo Foral 225/2026, del Consejo de Gobierno Foral de 14 de abril, con cargo a la partida "40102. G/419402/48100439 Plan Ayudas Ganaderas 2026", por importe de 101.846,42 euros, 75.000,00 euros correspondientes a la anualidad 2026 y 26.846,42 euros a la anualidad 2027, ascendiendo el importe definitivo de la convocatoria a 780.846,82 euros, de acuerdo con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad 2026: 575.000,00 euros.

Anualidad 2027: 205.846,82 euros.

El detalle de las cantidades a reservar para cada línea de ayuda es el siguiente:

Línea 1. Gestión de programas de cría de razas ganaderas por 495.846,82 euros.

— Anualidad 2026: 365.137,00 euros.

— Anualidad 2027: 130.709,82 euros.

Línea 2. Gestión de programas de sanidad animal: 163.000,00 euros.

— Anualidad 2026: 120.027,00 euros.

— Anualidad 2027: 42.973,00 euros.

Línea 3. Gestión de programas de producción animal: 122.000,00 euros.

— Anualidad 2026: 89.836,00 euros.

— Anualidad 2027: 32.164,00 euros.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 20 de octubre de 2026

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Diputada Foral de Agricultura

NOEMÍ AGUIRRE QUINTANA

Director de Agricultura

DAVID FERNÁNDEZ SARABIA